



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000130 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 13 JUN 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000034-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000034-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de febrero de 2017, se designó al ARQ. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es procedente **CESAR LA DESIGNACION** del ARQ. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, y en consecuencia **ENCARGAR** al ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION DEL ARQ. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la

Página 1 | 2



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000130 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

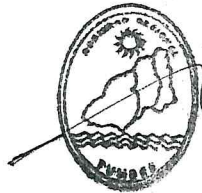
Tumbes, 13 JUN 2018

expedición de la presente resolución dándosele las gracias por los servicios prestados por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Arq. Miguel Ángel Guillen Gallegos, al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

